RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 0360-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE



Chachapoyas, 12 de octubre de 2023.

VISTO:

El Informe Nº 128-2023-G.R. AMAZONAS-DRSA-HRVFCH/OAJ, de fecha 12 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO:

Con Resolución Directoral Nº 044-2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE, de fecha 16 de enero de 2023, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas para el Año Fiscal 2023.

El numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".

V°B9

DIRECCIÓN EJECUTIVA

COMPREG MAZONE

El numeral 6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", establece que el PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento.



Mediante Memorando N° 285-2023-G.R.AMAZONAS-DRSA/HRVFCH/DE-OPP, de fecha 12 de octubre de 2023, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto emite disponibilidad de crédito presupuestario para la contratación de la Adjudicación Simplificada N° 05-2023-HRVFCH/OEC "Contratación del Servicio de Mantenimiento de los Ambientes de Sala de Intervenciones Interdisciplinarias, Sala de Usos Múltiples y Ambientes Complementarios del Departamento de Salud Mental del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas".



Mediante Informe Oficio N.º 394-2023-G.R. AMAZONAS-DRSA/HRVFCH-ULOG, de fecha 12 de octubre de 2023, el Jefe de la Unidad de Logística, hace conocer a la Directora de la Oficina de Administración de este nosocomio, la necesidad de la Unidad Ejecutora Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, de contar con la "Contratación del Servicio de Mantenimiento de los Ambientes de Sala de Intervenciones Interdisciplinarias, Sala de Usos Múltiples y Ambientes Complementarios del Departamento de Salud Mental del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas", y no encontrándose incluido en el PAC, es factible MODIFICAR e INCLUIR, mediante Adjudicación Directa, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por el valor referencial S/. 140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil Con 00/100 Soles) y de acuerdo al artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde la aprobación respectiva.



Mediante proveído Nº 6586 la Directora Administrativa dispone la inclusión en el PAC de la Contratación del "Contratación del Servicio de Mantenimiento de los Ambientes de Sala de Intervenciones Interdisciplinarias, Sala de Usos Múltiples y Ambientes Complementarios del Departamento de Salud Mental del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas"; por el método de contratación Adjudicación Simplificada.



En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 006-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, y contando con el visto bueno de la Dirección de



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 0360-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE



Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y Unidad de Logística del Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas.

SE RESUELVE:

Artículo 1. – Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas para el Año Fiscal 2023 y, en consecuencia, **Incluir** el siguiente proceso de selección:

N°	Descripción de bienes, servicios u obras a contratar	Tipo de contratación	Valor Referencial	Fecha probable de convocatoria
1	Contratación del Servicio de Mantenimiento de los Ambientes de Sala de Intervenciones Interdisciplinarias, Sala de Usos Múltiples y Ambientes Complementarios del Departamento de Salud Mental del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas	Adjudicación Simplificada	140,000.00	Octubre, 2023

Artículo 2. – Publicar la modificación del Plan Anual de Contrataciones, vía Web, en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE y en la página web de la Unidad Ejecutora Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas, dentro de los cinco (05) días hábiles de emitido el presente; poniendo a disposición del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, para su consolidación correspondiente.

Artículo 3. – Aprobar El Expediente de Contratación del "Contratación del Servicio de Mantenimiento de los Ambientes de Sala de Intervenciones Interdisciplinarias, Sala de Usos Múltiples y Ambientes Complementarios del Departamento de Salud Mental del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas", por el valor referencial S/. 140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil Con 00/100 Soles), debiendo realizarse conforme a la ley de contrataciones del estado y su reglamento.

Artículo 4. – Disponer, que el responsable del Portal de Transparencia del Hospital Regional "Virgen de Fátima"- Chachapoyas, cumpla con publicar el presente acto administrativo.

Artículo 5. - Notificar la presente Resolución a las Instancias Internas de la Unidad Ejecutora Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas y al Comité Especial Designado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

VODO
OFICILIA
LOGISTICA
OFICE

JALTJ/DEHRVFCH EGV/AJ DISTRIBUCIÓN DA OPP AJ UL RR. PP. ARCHIVO

Mg. JORGE ARTUR O LA TORRE Y JIMENEZ DIRECTOR EJECUTIVO (e) CMP: 019198 RNE N° 011524

ADMINISTRACIÓN NO ADMINISTRACI



